



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2019-01108-00

En atención al informe secretarial que antecede, por secretaría, ofíciase a Jorge Eliecer Condia Forero-Coordinador del Grupo de Grafología Forense Dirección Regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de febrero de 2021, esto es, emita el dictamen solicitado en el presente asunto, pues dicha experticia es necesaria y urgente para la continuación del trámite del proceso.

Indíquese las partes, número del proceso, el número interno del citado Instituto 202011001000596 y remítase nuevamente la consignación vista en los numerales 15, 21 y 35 del expediente digital, se le concede el término de quince (15) días, contados a partir del recibo de la comunicación, para que remita el resultado del informe técnico a este Estrado Judicial, a través del correo institucional cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>029</u> de hoy <u>29 DE ABRIL 2021</u>
La Secretaria
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e09489acd7b09a477e1f8b25dbfc72e67d99adfcf38a2001174d5576ad01d2c5**

Documento generado en 27/04/2021 10:17:04 PM